

que aconsejara; y la Comisión acuerda dejar sobre la mesa para su estudio.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 75 ptas. de la Eléctrica Vasco-Navarra, 56 ptas. de don Federico Rodríguez.

Seguidamente cambiaron impresiones sobre diversos asuntos y a continuación el Sr. Presidente levantó la sesión a los quince minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que como Secretario certifico.

Asala

Carlos McColde Gaspar Sarasa

Fidel Otegui

En la Universidad de Peco a veinte y dos de Febrero de mil novecientos veinte y seis, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma, en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce con los Sres. Alcalde Presidente don Anastasio Salaverria y Teniente de Alcalde don Carlos McColde y don Gaspar Sarasa, asistido del infrascripto Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Dióse cuenta del escrito que produce don Lucas Ascarbas, habitante en el segundo piso de la casa núm. 4 de la calle San Juan, en solicitud de que se coloque en su vivienda un contador de agua; y la Comisión acuerda



por unanimidad, acceder a lo que interese al recurrente y en su consecuencia facilitar el contador para su colocación en la forma que desea.

Enterada la Comisión de la instancia producida por don Basilio Sarasola en solicitud de autorización para reformar el segundo piso de la casa número 9 de la calle de San Juan; acuerda por unanimidad, conceder al recurrente la autorización que solicita con la salvedad de que el mirador que desea construir lo haga, no sobresaliendo de la pared de enfrente hacia la calle mas que en la medida que actualmente se halla el balconcillo.

Enterada la Comisión del último párrafo de la comunicación fecha 10 del actual, de don Regino Salaverria de esta vecindad, suplicando el oportuno permiso para prolongar en su casa la cañería del agua hasta la habitación que ocupa don José Fresno; acuerda por unanimidad conceder al recurrente la autorización que interese.

Dada cuenta del escrito fecha 20 del actual, suscrito por la Vocal, representante de Guipúzcoa de la Comisión organizadora del Somaten de la sexta Región en suplica, así como el año anterior, de una subvención para el Somaten local de esta Universidad; y la Comisión acuerda conceder la cantidad de setenta y cinco pesetas.

La Comisión acuerda preparar a las Ordenanzas Municipales de esta Universidad accediendo a los deseos manifestados en su circular fecha 19 del actual por la Comisión Provincial

de Guipúzcoa, tres artículos redactados en la forma siguiente: Art. 1.º - Sin perjuicio de lo establecido en las Ordenanzas de montes comunales de la provincia, queda terminantemente prohibido prender fuego para quemar argomas, brezos y raras existentes en cualquier terreno sin que previamente se solicite y obtenga de la Alcaldía de la villa o ciudad la competente autorización. Art. 2.º - La quema de los terrenos a que se refiere el artículo anterior, deberá realizarse por los solicitante con estricta sujeción a las instrucciones que les serán comunicadas por la Alcaldía, adoptando todas las precauciones que cada caso requiera, a fin de evitar se propague el fuego a los terrenos colindantes y se perjudiquen intereses ajenos. Art. 3.º - La falta de cumplimiento de las disposiciones anteriores serán castigadas con multas sin perjuicio del correspondiente abono por los daños que se ocasionen.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las facturas de 8 y 96,60 pesetas de la Excm. Diputación de Guipúzcoa.

Con lo que el señor Presidente levantó la sesión a los veinte minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

*(Firma)*

Carlos Alcalde Gaspar Lavigne

Fidel Otegui